* Promover la integración de investigaciones en temas de las disciplinas o especialidades como son los de Ciencias de la Educación, con el fin de garantizar que sus resultados permitan alcanzar una formación docente de excelencia, tanto a nivel de pregrado, como de postgrado.

**Entendiendo que la UMCE es “formadora de formadores” y que la Educación para el Desarrollo Sustentable es la contribución potencial que la educación en el mundo y  la conciencia pública requieren para la construcción de un futuro más sostenible, la política de investigación hace suyo el postulado de UNESCO que plantea cuatro pilares del desarrollo sostenible, cuales son la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, las cuales están inseparablemente interconectadas. En ese contexto, la política de investigación propone potenciar la investigación en forma transversal en materias relativas al autocuidado, la educación ambiental y, en general la sostenibilidad en los ámbitos expuestas anteriormente, con el propósito de aumentar la productividad científica y de metodologías de transferencia para la formación inicial docente.**

**En la misma dirección, propiciar vinculaciones y lazos con otras universidades, organizaciones e institutos científicos que releven el desarrollo sostenible dentro de sus objetivos transversales, de modo de generar “masa crítica” que potencie las investigaciones y cree sinergia en torno a esa temática.**

Gestionar plantas académicas con competencias investigativas avanzadas a través de procesos de jerarquización académica que incentiven y regulen las actividades de investigación.

* Flexibilizar la asignación de horas en la carga académica, combinando adecuadamente la docencia y la investigación, en aquellos casos de académicos donde sea pertinente hacerlo.
* Disponer de mecanismos que permitan a los académicos que desarrollan proyectos de investigación de relevancia e innovación en el área de las Ciencias de la Educación, dedicarse preferentemente a la investigación universitaria, para generar aportes al conocimiento de la realidad educacional que impacten en la opinión pública y comprometan las decisiones de las autoridades educacionales del país, frente a procesos de reformas y cambios en el sistema educativo nacional.
* Propiciar de manera particular la formación de equipos de investigación de carácter interdisciplinarios y transdisciplinarios, debido a las múltiples dimensiones y complejidades de todos los procesos educativos
* Incentivar que en las Facultades y Departamentos de la Universidad, se desarrollen estudios que consideren las líneas de investigación institucionales prioritarias.
* Exigir el compromiso investigativo de los académicos que desarrollan su trabajo docente en los Programas de Postgrado, cn el objetivo de impulsar y estimular la reflexión teórica y aplicada en nuevas áreas del conocimiento, especialmente en Ciencias de la Educación.
* Promover que los académicos de todas las jerarquías, que se inician en la actividad investigativa, se incorporen a esta tarea y participen en los concursos internos de investigación para consolidarse como investigadores.
* Apoyar la difusión de los resultados y/o avances de sus proyectos de investigación en jornadas internas y externas, con el objetivo que la comunidad académica conozca el trabajo que desarrollan los académicos del área; los retroalimenten con recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar los resultados del trabajo investigativo.
* Incentivar la transferencia de los resultados del trabajo investigativo a diferentes contextos educativos, a fin de alimentar los procesos de mejora de la calidad de la formación docente, a nivel de pre y post grado.
* Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación que se desarrollan en las diferentes unidades y programas académicos de la Universidad.
* Financiar programas especiales para que alumnos de pregrado puedan realizar sus trabajos de titulación.
* Establecer, a través de DIUMCE, convenios específicos de investigación con instituciones de gobierno y no gubernamentales, académicas y empresariales, nacionales y extranjeras, para fortalecer el trabajo investigativo en áreas prioritarias.
* Destinar los fondos presupuestarios que permitan realizar la actividad de investigación de acuerdo a las políticas señaladas